



La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública, celebrada por vía remota ZOOM, el día jueves 27 de enero de 2022 a las 10:00 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria**, con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.** 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.Aprobación del Proyecto del acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 13 de enero del año 2022; 5.Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6.Presentación del Proyecto de Resolución referente a la autorización para la firma del Convenio de colaboración Banco de Becas 2021, que celebran entre el Centro Universitario Hidalguense, A.C. y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Presentado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; 7.Presentación del Proyecto de Resolución referente a la autorización para la firma del Convenio de colaboración que celebran entre el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo; el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan y el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Presentado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; 8.Presentación del Proyecto de Resolución referente al Acuerdo Económico denominado "Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes". Presentado por el C. Cesar Alberto Ramírez Nieto, Regidor del Partido Revolucionario Institucional; 9.Presentación del Proyecto de Resolución referente a la Disposición Administrativa por medio de la cual se mandata a los titulares de las Secretarías Municipales y Unidades de apoyo al Presidente Municipal para comparecer ante el Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Presentado por el C. Ricardo Islas Salinas, Regidor del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional; 10.Asuntos Generales; 11.Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; 12.**Clausura de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública.** Es cuanto Señor Presidente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:** A continuación me permito realizar el pase de lista:

Presidente del Ayuntamiento	H. C. Sergio Edgar Baños Rubio	Presente
-----------------------------	--------------------------------	----------



Síndica Procuradora Hacendaria	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz	Presente
Síndica Procuradora Jurídica	C. Liliana Mera Curiel	Presente
Regidor	C. Christian Saúl Caballero Barreiro	Presente
Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	Presente
Regidor	C. Cesar Alberto Ramírez Nieto	Presente
Regidora	C. Liz María Pérez Hernández	Presente
Regidor	C. Francisco Aureliano González López	Presente
Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	Presente
Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	Presente
Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	Presente
Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	Presente
Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	Presente
Regidor	C. Sabás Díaz Montañó	Presente
Regidor	C. Zenón Rosas Franco	Presente
Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	Presente
Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	Presente
Regidor	C. Néstor Gómez Olvera	Presente
Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	Presente
Regidora	C. Guadalupe Orona Urías	Presente
Regidora	C. Netzery López Soria	Presente
Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	Presente

Secretario: Informo al pleno que se cuenta con la asistencia de 22 integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Ciudadano Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión. **Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Siendo las diez horas con cinco minutos del día 27 de enero del año 2022, declaro formalmente instalada la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el **número 3** y es referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación de este. **Secretario:** Los que estén por la afirmativa sírvanse



manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión Ordinaria con carácter Pública fue **aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 4** y referente a la Aprobación del Proyecto de Acta: de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública celebrada el pasado día 13 de enero del año 2022. **Secretario:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 13 de enero del 2022 a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y toda vez que no hubo observaciones hechas por alguno de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura del Acta en comento. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue **aprobado por unanimidad de votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto del **Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública** celebrada el pasado día 13 de enero del año 2021. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del Acta de la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública**. Celebrada el día 13 de enero del 2022, fue **aprobado por unanimidad de votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en comento haciéndose la debida certificación al Libro correspondiente, en la que se haga constar su aprobación. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 5** para lo cual me permito dar lectura al **Acuerdo de Correspondencia**. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA. I. Número de expediente.-** SG/AC/002/2022. **Numerales:** II, III, IV y V: 1.- Con fecha 11 de enero del 2022, la C.P. Aleyda Hernández Ortega, Directora de la Casa de la Cultura, solicita la exención del pago del impuesto predial de la cuenta U007252 de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Yáñez Ruíz", de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al presente ejercicio



fiscal 2022. 2.- Con fecha 13 de enero del 2022, el Dr. Jaime Velázquez Zaleta, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social Sección XXII Hidalgo, solicita un descuento adicional del 20% al descuento ya establecido del impuesto predial correspondiente para el año 2022, a favor de nuestros compañeros agremiados y sus familiares. 3.- Con fecha 13 de enero del 2022, la Lic. Isaura Silva Garduño, Coordinadora de la Junta General de Asistencia del Estado de Hidalgo, solicita la exención del pago del impuesto predial de los inmuebles de la Junta General de Asistencia, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. 4.- Con fecha 14 de enero del 2022, el Ing. Enrique Azpeitia Medina, Director General del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa, solicita se le autorice la exención del pago del impuesto predial de la cuenta U040514 correspondiente al periodo enero / diciembre de 2022. 5.- Con fecha 18 de enero del 2022, la C. Alicia Álvarez Leija, Gerente de la tienda No. 229 "Pachuca" SuperISSSTE, solicita la exención del pago del impuesto predial de la Unidad de Venta 229. 6.- Con fecha 18 de enero del 2022, la C. H. Teresa Lovera García, Directora de Hogar de Protección y Orientación Juvenil Femenina A.C., solicita la condonación del pago del predial correspondiente al presente año 2022. 7.- Con fecha 18 de enero del 2022, el Ing. J. Agustín I. Lagunas Oseguera, Director General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón, solicita la condonación del pago del impuesto predial de la cuenta U110668 correspondiente al ejercicio vigente 2022. 8.- Con fecha 18 de enero del 2022, la Lic. María Esther Trejo Hernández, Jefa de la Unidad Jurídica del ISSSTE en Hidalgo, solicita la exención del pago del impuesto predial de las cuentas U-025243, U-105604 y U-048773 correspondientes al ejercicio fiscal 2022, y la cuenta U-092295 correspondiente a los ejercicios fiscales 2021 y 2022. 9.- Con fecha 24 de enero del 2022, la C. Clara Elena Herrera Rivas, Secretaria General de "Arco Iris de México" A.C., solicita la condonación del pago del impuesto predial de la cuenta U116584 correspondientes al año 2021 y 2022. La Secretaría propone que de las solicitudes número 1 a la 9 sean enviadas a la Comisión Permanente Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 10.- Con fecha 13 de enero del 2022, la Lic. Isaura Silva Garduño, Coordinadora de la Junta General de Asistencia del Estado de Hidalgo, solicita la expedición y exención del pago de 7 (siete) Licencias de Funcionamiento de establecimientos que son administrados por la Junta General de Asistencia, correspondientes al ejercicio fiscal 2022. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a las Comisiones: Permanente de Hacienda Municipal y Especial de Fomento Económico para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 11.- Con fecha 12 de enero del 2022, el M. en D. Juan Carlos Hernández Cháires, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, envía el Acuerdo Económico relativo a Estrategias de Prevención y Atención a la Problemática de las inundaciones en las Zonas Metropolitanas. La



Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a las Comisiones Permanentes de Protección Civil y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 24 de enero de 2022. **Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor le notifique a las Comisiones asignadas los asuntos que se acaban de aprobar, para su estudio, análisis y en su caso la elaboración del Dictamen correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 6** para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para la firma del Convenio de colaboración Banco de Becas 2021, que celebran entre el Centro Universitario Hidalguense, A.C. y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II.Número de expediente.-** SG/PR/007/2022. **III.Fecha de recepción.-** 20 de enero 2022. **IV.Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 21 de enero de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobada por unanimidad de votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:**



Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Sabás Díaz Montaña. **Regidor:** Saludo con afecto a nuestro Presidente Municipal Sergio Edgar baños Rubio, Secretario General, amigas Sindicas, compañeras y compañeros Regidores de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, además de darles las gracias a quienes nos están siguiendo por medios remotos. Cuando pensamos en educación, generalmente la asociamos con la educación formal de niños, adolescentes y jóvenes, si bien ellos son los principales beneficiarios de la educación según el derecho internacional de los derechos humanos, a los adultos también se los reconoce como titulares de derechos por eso el derecho a la educación es como todos los derechos humanos, es universal y se aplica de todas las personas, independientemente de su edad. El trabajo que venimos haciendo en la presente administración en tema de educación, es buscar que todas y todos tengamos al alcance la oportunidad para seguir estudiando y alcanzar la profesión que cada uno deseamos, con este convenio bilateral con las escuelas particulares de Pachuca se tiene como finalidad conjuntar las instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior del sector público o privado, con la finalidad de difundir la oferta educativa del municipio y acercar a la sociedad pachuqueña a la gama de oportunidades existentes, estableciendo las bases generales y unir esfuerzos entre la institución educativa y el municipio de Pachuca para proporcionar a la población escolar, el apoyo necesario para continuar con sus estudios; estos apoyos estarán a cargo de la Dirección de Educación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social de Pachuca, generando así acciones conjuntas para combatir el rezago educativo que todavía existe, por eso apoyamos que se suscriba este convenio. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar, **fue aprobado por unanimidad de Votos (22).** **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor se les notifique al Secretario de Desarrollo Humano y Social y al Director General Jurídico de este Municipio del resultado de la votación para la realización de los trámites correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 7** para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. [Nombre del asunto.-**



Referente a la autorización para la firma del Convenio de colaboración que celebran los Institutos Tecnológicos Superiores; de Oriente del Estado de Hidalgo; Superior de Huichapan y Superior del Occidente del Estado de Hidalgo y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II. Número de expediente.-** SG/PR/008/2022. **III. Fecha de recepción.-** 20 de enero 2022. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 21 de enero de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Fue **aprobada por unanimidad de votos (22).** **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Sabás Díaz Montaña. **Regidor:** Saludo con afecto a nuestro Presidente Municipal Sergio Edgar Baños Rubio, Secretario General, amigas Síndicas, compañeras y compañeros Regidores de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, además darles las gracias a quienes nos están siguiendo por medios remotos. El presente convenio tiene por objeto definir las bases de colaboración para promover la Investigación, Educación, Difusión, intercambio de información y experiencias, capacitación y el desarrollo de actividades en materia de aprendizaje; dando oportunidad a los habitantes de la ciudad de Pachuca para convertirla en ciudad del aprendizaje que actualmente es reconocida por la UNESCO, por lo que el municipio designa al Maestro Rubén Escalante Méndez Secretario de Desarrollo Humano y Social para darle seguimiento al presente convenio. Siendo así se facilitará en espacios físicos por parte de las instituciones educativas para que se puedan realizar las actividades propias de su objeto social, siempre y cuando se ajusten a la normatividad propia de la institución. Es por ello que el Presidente Municipal ha estado al inicio del presente año ejecutando un programa amplio para la instalación de Internet en todos los parques y plazas del municipio para que así el ciudadano pachuqueño pueda mantenerse actualizado en los avances tecnológicos que permitan superar la Educación y Cultura en el municipio. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Síndica Jurídica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Gracias señor Presidente, buenos días. Yo realmente coincido con el Regidor Sabás que muy atinadamente comentaba la



importancia de poder suscribir estos convenios para beneficio de las y los ciudadanos de Pachuca, sin embargo, específicamente en este convenio que subimos hace unos meses yo hacía dos observaciones, la primera en las fechas que ya se corrigieron y la segunda en la aprobación de este convenio en sus cláusulas autoriza también la firma de convenios específicos donde se establece otras líneas de acción para la consolidación de algún programa y/o proyectos, sin embargo, todos los convenios, ya sean convenios, convenios específicos deben ser sometidos al análisis y aprobación de la afirma, así mismo, si existieran modificaciones deben ser de conocimiento del Ayuntamiento previo a la firma del instrumento jurídico y no como lo está establecido la cláusula sexta. Por eso señor Presidente, Secretario, quisiera solicitar se someta a votación y se elimine del convenio en la cláusula tercera y referente a la autorización para firma de convenios específicos y la sexta que corresponde a modificaciones del convenio, ya que como lo comentaba hace un momento este Ayuntamiento debe de estar al tanto de las modificaciones por el documento de este tipo que son tan importantes. Por eso quisiera poner a la consideración de esta Asamblea eliminar la cláusula tercera del convenio. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta de la Síndica Jurídica Liliana Mera Curiel para que se elimine la cláusula tercera del convenio en comento. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno respecto a la propuesta de la Síndica Jurídica Liliana Mera Curiel para que se elimine la cláusula tercera del convenio en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la propuesta de la Síndica Jurídica Liliana Mera Curiel para que se elimine la cláusula tercera del convenio en comento. **Fue aprobado por mayoría de votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más Oradores, solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor le notifique al Secretario de Desarrollo Humano y Social y al Director General Jurídico de este Municipio del resultado de la votación para la realización de los trámites correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 8 para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I. Nombre del asunto.-**



Referente al Acuerdo Económico denominado "Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes". **II. Número de expediente.-** SG/PR/009/2022. **III. Fecha de recepción.-** 24 de enero 2022. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Cesar Alberto Ramírez Nieto, Regidor del Partido Revolucionario Institucional. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 24 de enero de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Fue **aprobada por unanimidad de votos (22).** **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Cesar Alberto Ramírez Nieto. **Regidor:** Con su permiso Presidente Municipal, Sergio Baños. Compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento. Buenos días a todas y todos. Inicio mi intervención citando la frase de un filósofo, escritor, novelista y activista político, que fuera seleccionado como Premio Nobel de Literatura en 1964, pero lo rechazó por sus convicciones, el francés Jean-Paul Sartre; él decía que "Muchos jóvenes se afanan por ideas y conceptos que tendrán en veinte años". He citado esta frase, porque ya son casi 20 años de que se firmó la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, en España, para ser exactos en octubre del 2005. Es el único tratado internacional que contiene la lucha y el trabajo de muchas generaciones que a lo largo y ancho del mundo, han plasmado sus ideales y causas para hacer valer derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes. Cabe resaltar que la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes es el instrumento que salvaguarda de la vulnerabilidad de las personas entre 15 y 24 años. A través de sus 44 artículos, los Estados Parte deben tomar medidas legislativas, administrativas, presupuestarias y judiciales para lograr la plena realización de los derechos consagrados, como el derecho a la Paz, a la no discriminación, a la igualdad de género, a la vida, a la protección contra los abusos sexuales, a la justicia, a la libertad de pensamiento, derecho a la participación, educación, salud, trabajo, deporte, a un medioambiente saludable, entre otros derechos. Esta Convención protege las y los jóvenes, sector que hoy en día es un pilar fundamental de toda sociedad y el motor de mayor empuje y de participación en la toma de decisiones. Tan solo en México, habitan



más de 31 millones de jóvenes entre 15 a 29 años de edad, representando el 25% de la población total. Con relación a nuestro marco jurídico, el artículo primero constitucional, establece que "todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte". También el artículo cuarto constitucional señala que "El Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país". Cabe resaltar que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorgar facultad exclusiva del Senado de la República aprobar las convenciones diplomáticas que el Ejecutivo Federal suscriba. Así también, la Ley Sobre la Celebración de Tratados establece que la Secretaría de Relaciones Exteriores, coordinará las acciones necesarias para la celebración de cualquier tratado y formulará una opinión acerca de la procedencia de suscribirlo. Hago mención de estos fundamentos legales, porque México a pesar de ser miembro del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica, promotor y firmante de la Convención, a la fecha no la ha adoptado, es decir, es un trámite que no concluido su curso legal ante el Senado de la República. Nosotros, en este Gobierno Municipal encabezado por el Presidente Sergio Baños, hemos demostrado en los hechos, ser un Ayuntamiento aliado de las juventudes e impulsor de sus derechos. Prueba de ello, es nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, en el que se contemplan diversas acciones estrategias a favor de la juventud pachuqueña, así como las acciones que desde este Ayuntamiento hemos aprobado en favor de las y los jóvenes. Es necesario que México sea un Estado Parte de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, para hacer de este instrumento, una guía jurídica que oriente el diseño y el impulso de políticas, programas, proyectos e iniciativas en materia de juventud. Nuestra Normatividad Municipal, específicamente lo señalado en el Artículo 15 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, señala que un Acuerdo Económico es una resolución del Ayuntamiento que sin incidir directa o indirectamente en la esfera jurídica de los particulares y sin modificar el esquema de competencias de la autoridad municipal, tiene por objeto establecer la posición del Ayuntamiento respecto de asuntos de interés público. Tomando esto en consideración, es importante que desde este Ayuntamiento hagamos un exhorto a diversas autoridades a nivel nacional para que realicen las acciones necesarias a fin de alcanzar la ratificación del Estado mexicano de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, ya que un asunto de interés público que permitirá generar mejores condiciones de protección para los derechos de los jóvenes de México. Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la aprobación del siguiente: **ACUERDO ECONÓMICO. Primero.** El Ayuntamiento de Pachuca de Soto exhorta respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que instruya a la Secretaría de



Relaciones Exteriores a que remita al Senado de la República el memorándum de antecedentes relativo a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, adoptada por la Organización Iberoamericana de la Juventud el 11 de octubre de 2005, para que sea ratificada a la brevedad posible por el Estado mexicano.

Segundo. El Ayuntamiento de Pachuca de Soto, exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que solicite a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal el envío de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes para que el Senado de la República lleve a cabo el proceso de ratificación por el Estado mexicano, con la finalidad de generar mejores condiciones para la protección de los derechos de las personas jóvenes de nuestro país. Finalizo mi intervención con una frase del filósofo alemán, Friedrich Nietzsche, que dice: "Solamente aquel que construye el futuro tiene derecho a juzgar el pasado". La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes está contribuyendo a construir un mejor futuro para las presentes generaciones de los países que ya la han adoptado. **Es cuanto señor**

Presidente. Tiene la palabra la Síndica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Muchas gracias señor Presidente. Yo primero quiero felicitar, reconocer el trabajo del compañero Regidor quién desde la integración de este Ayuntamiento ha estado preocupado por el tema de los jóvenes, de la inclusión y lo digo como una mujer joven una de las mujeres jóvenes de este Ayuntamiento porque hay hombres y mujeres jóvenes que también se han sumado a temas tan importantes y que por supuesto estoy segura para toda iniciativa, toda propuesta, todo programa que beneficie, que ayude a los jóvenes, no solo de Pachuca, no solo del Estado, si no, también de nuestro país y en ese sentido yo quiero reconocer por supuesto al Regidor César, sin embargo, quiero hacer una opinión muy respetuosa por supuesto referente a la vía en la que se va a mandar o se busca llegue al Senado de la República y al Presidente de la República, en términos de técnica legislativa los exhortos son acciones tendientes a solicitar la realización o cese de ciertos actos, el cumplimiento de obligaciones de alguna autoridad. El acuerdo económico a pesar de que no es una iniciativa, es un punto de acuerdo y/o un acuerdo económico donde se pretende se realice una acción. Considero de manera muy respetuosa y en mi opinión que sería importante dirigirlo al Congreso del Estado para que tome las acciones pertinentes y haga los requerimientos necesarios. Sí bien este Órgano tiene una relación directa con la Cámara de Senadores y con la Cámara de Diputados a nivel federal considero también de manera igualmente muy respetuosa a mi experiencia pudiera ser importante platicar primero con los líderes de las Cámaras en el Senado para que realicen lo que corresponda, se pueda subir a tribuna y se pueda ratificar este convenio tan importante. Está Convención Iberoamericana que se celebró como bien decía el Regidor hace ya un tiempo desde el Senado de la República y a su vez pudiera incluirse en el Instituto Mexicano de la Juventud o bien que el exhorto sea solamente dirigido al Senado de la República para que



soliciten memorándum a la Secretaría de Relaciones Exteriores dado que solicitarle al Presidente de la República que solicite la revisión del documento en cuestión y posteriormente solicitar lo mismo al Senado podría ser o entenderse como una duplicidad de oficios, sobretodo cuidar no nos hagan observaciones al respecto y no regresen el documento, si no por el contrario que se suba a tribuna, que se pueda ratificar esta Convención Iberoamericana tan importante que tiene que ver con los derechos de los jóvenes. Por eso mi voto en ese caso sería en abstención, no por el tema de fondo porque es muy importante y por supuesto voy a sumarme y por supuesto por la vía en la que se va a dirigir. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor César Alberto Ramírez Nieto. **Regidor:** Muchas gracias Presidente. Agradecerte mucho Síndica, sé de tu oficio y también sé del trabajo constante que realizas, para mí es muy enriquecedor. Se estuvieron analizando las diferentes vías por las cuales se podrían enviar, la razón por la cual no se envía primero al Congreso del Estado es porque las acciones que se mandan al Congreso del Estado son las Iniciativas, el Ayuntamiento está facultado para generar acuerdos económicos que no necesariamente tienen que ir al Congreso del Estado, las únicas en las cuales sí estamos obligados en mandar al Congreso es el tema de iniciativas. Eso es por un lado, por el otro el exhorto solamente es una invitación como bien se menciona al generar el cumplimiento, al generar la ratificación justamente de realizar esa acción, entonces el tema está cuidado. Se han mandado diferentes exhortos, tenemos diferentes ejemplos a nivel nacional. Si bien en Pachuca no habíamos mandado antes un exhorto, no tenemos un antecedente de un exhorto al Gobierno Federal y tampoco en algunos municipios del Estado. Una realidad es que es una acción que ya se ha trabajado en algunas otras partes del país. un ejemplo: En enero 18 del 2019 el Ayuntamiento de Cortázar exhorto al Gobierno Federal a dar la solución a la brevedad al desabasto de gasolina, si bien es una acción innovadora que estamos impulsando desde el Ayuntamiento y que está cuidado tanto la forma como en el fondo para poderlo subir. Entonces lo que sí estoy de acuerdo que se pueden enviar algunas copias a los diferentes órdenes, también al Congreso del Estado para que de esa forma también nos puedan apoyar en respaldar esta acción que estamos buscando desde el Ayuntamiento. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más Oradores, solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por mayoría de votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique el resultado de la votación para la realización del trámite correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:**



Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 9** para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I. Nombre del asunto.-** Referente a la Disposición Administrativa por medio de la cual se mandata a los titulares de las Secretarías Municipales y Unidades de apoyo al Presidente Municipal para comparecer ante el Ayuntamiento de Pachuca de Soto. **II. Número de expediente.-** SG/PR/010/2022. **III. Fecha de recepción.-** 24 de enero 2022. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Ricardo Islas Salinas, Regidor del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 24 de enero de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Fue **aprobada por mayoría de votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Presente Proyecto de Resolución. Tiene la palabra el **Regidor** Ricardo Islas Salinas. **Regidor:** Con su venia Compañero Presidente. Síndicas, Regidoras y Regidores que integramos este cuerpo colegiado. Secretario de este Honorable Ayuntamiento. La transparencia sin duda es el pilar bilateral tanto de los Gobiernos como de la Ciudadanía. Agradezco el uso de la voz, para exponer la esencia de la iniciativa que hoy presento. Hoy en día nuestra sociedad el acceso a la información y la rendición de cuentas, juegan un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos al escrutinio público, por lo que gracias a esto se permite fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales y por lo tanto de una mayor rendición de cuentas pública. Con la finalidad de fomentar una sociedad democrática verdaderamente funcional, se requieren de mecanismos de acceso a la información pública de fluidez inmediata, que faciliten la evaluación de las políticas públicas implementadas. Las cuales, idealmente, deberían elaborarse con base en la evidencia, en miras de construir estrategias gubernamentales que atiendan los intereses y necesidades de la ciudadanía. Es por esto que la iniciativa que hoy se plantea, busca tomar en cuenta la participación de la



sociedad pachuqueña, donde podrán escuchar de viva voz de las diferentes personas que encabezan las dependencias municipales, sobre el trabajo realizado prácticamente en este primer año de gobierno, donde expondrán las dificultades que han enfrentado, pero también los grandes logros que se han alcanzado. Es parte fundamental de mi visión como edil de este municipio, el hacer del conocimiento de la ciudadanía las actividades que día a día se desarrollan al interior y exterior de este gobierno municipal. Sé que ha sido un año lleno de dificultades pero que juntos hemos construido beneficios permanentes para la ciudadanía. El camino es largo y el tiempo se acorta, pero sé que sin duda la visión de transparencia que nos ha señalado el titular de este gobierno municipal se verá reflejado en las comparecencias de las y los Secretarios de nuestro municipio.

Es cuanto señor Presidente. Presidente: Tiene la palabra la Regidora Reyna Alicia Hernández Villalpando. **Regidora:** Gracias señor Presidente, buen día compañeras Síndicas, Regidoras y Regidores y público en general. Con todo respeto a la propuesta, si bien es claro que nuestra obligación como servidores públicos es la de dar un rendimiento de cuentas ante la ciudadanía y ante el Ayuntamiento, también es cierto que para inicio nosotros como administración hemos tenido siempre las puertas abiertas. Además esta propuesta es materia del Reglamento Interior del Ayuntamiento, mismo que situando textualmente el artículo 97 en las atribuciones de las comisiones refiere lo siguiente: Que para el ejercicio de las funciones de las comisiones podrán requerir a los servidores públicos de la administración municipal la información necesaria que se requiere para el correcto despacho de los asuntos de su competencia, así mismo por el acuerdo de las o la comisión deberán de comparecer éstas con el objeto de abonar, explicar y/o informar respecto a los asuntos de su competencia y en caso de un incumplimiento sin justificación alguna se dará aviso al Órgano Interno para que se realiza el procedimiento respectivo. Es por ello que en caso de que nosotros aprobemos éste, nos encontraríamos con una contradicción entre este proyecto propuesto y el propio Reglamento Interno lo cual generaría una inconstitucionalidad.

Es cuanto señor Presidente. Presidente: Tiene la palabra el Regidor Ricardo Islas Salinas. **Regidor:** De acuerdo al artículo 82 también le permite a cualquier Regidor solicitar el rendimiento de cuentas de los servidores compañeros de este Pleno. Ahora, también puedo compartirles que con base en el artículo 72 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y totalmente apegado al mismo donde se señala que únicamente los asuntos que recaen en Decreto son los únicos supuestos donde no se puede dispensar el turno comisiones, por lo cual solicito a este Ayuntamiento sea dispensado y en cuanto a la propuesta no veo que exista algún elemento jurídico para impedir resolverlo en esta misma sesión, en esta presente discusión administrativa, pero bueno siempre soy institucional.

Es cuanto señor Presidente. Presidente: Tiene la palabra el Regidor Francisco Aureliano González Hernández. **Regidor:** Muchas gracias Presidente, saludo con respeto a todas y todos los



integrantes de la Asamblea. El Regidor Ricardo hace mención que efectivamente los Regidores tenemos la atribución, sin embargo quisiera recordar que ningún Regidor podrá estar por encima del conjunto de Regidores que integran una Comisión o mucho menos la Asamblea Municipal, por lo que el posicionamiento de la Regidora Reyna Hernández coincido y lo respaldo y haciendo un comentario complementario quisiese yo mencionarle al Regidor que referente a la iniciativa que ha presentado el menciona que en el artículo 121 bis se deben certificar los compañeros y titulares de algunas dependencias, yo invitaría con mucho respeto al Regidor seamos nosotros los Regidores integrantes de la Asamblea los primeros en también poner el ejemplo y podernos certificar con una identidad de certificación y que actualmente contempla 14 estándares de competencia y el estándar S0-105 atención al ciudadano en el sector público. Nos vendría muy bien a todas y a todos para poder servir a la ciudadanía, muchas gracias. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Ya por último para no llegar a un debate mayor, pues únicamente tenemos un año de gestión y un artículo que lo estaba yo buscando pero no lo encontré en este momento que también se ha mencionado en esta iniciativa dónde nos dice que al año del ejercicio de todos los Secretarios tenemos la facultad de llamarlos a comparecer y también que puedan mostrar una certificación que debe demostrarse al año de gestión. Yo no veo ningún impedimento para que los compañeros Secretarios expongan la problemática que han encontrado y también los beneficios que se han otorgado a los ciudadanos. Más sin embargo vuelvo a repetir, lo que ustedes voten será el reflejo del trabajo no nada más de los compañeros Secretarios, si no, también el nuestro. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más Oradores, solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. **Fue desechado por mayoría de votos (12). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a las diversas Secretarías Municipales y a las Unidades de Apoyo del resultado de la votación para su conocimiento. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 10 y es relativo a los dos: "Asuntos Generales" registrados, el primero a cargo del Regidor Ricardo Islas Salinas, con el tema: "Asuntos de Interés para el Municipio" y el segundo solicitado por la Síndica Procuradora Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortiz con el tema "Estados Financieros del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2021". **Presidente:** Solicito al Regidor Ricardo Islas Salinas, nos informe sobre su asunto general Solicitado. **Regidor:** Con su venia Compañero Presidente. Síndicas, Regidoras y Regidores que integramos este



cuerpo colegiado. Agradezco nuevamente Presidente el uso de la voz. Compañeras y compañeros asambleísta, medios de comunicación y ciudadanía en general. El día de hoy me veo obligado a hacer uso de esta tribuna, la cual constituye la más alta responsabilidad de un edil en su pleno ejercicio de sus atribuciones político-electorales. Es necesario precisar la situación que hoy como integrantes de esta asamblea vivimos día a día con algunos funcionarios de esta administración municipal, donde al realizar solicitudes son contestadas de manera inoportunidad en cuanto a su contenido y temporalidad. Sin embargo mi convicción es que nadie puede estar por encima de la Ley y mucho menos hacer caso omiso de esta, como lo señala la Constitución Política del Estado de Hidalgo en su artículo 4 Bis, a la letra dice: "El derecho de petición será atendido por los servidores públicos, cuando se formule por escrito o por los medios que al efecto prevenga la Ley, de manera pacífica y respetuosa. A toda petición, deberá recaer un acuerdo escrito de la Autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer al peticionario en breve término"., y hago hincapié en el término usado por nuestra constitución estatal BREVE TERMINO, sin embargo, sé que algunos funcionarios municipales lamentablemente desconocen esta disposición constitucional. Como antecedente ante esta circunstancia quiero señalar de manera diplomática y respetuosa a la Ingeniera Gabriela Morales Ríos Secretaria de Administración del Municipio, donde al realizar de manera pacífica y por los medios señalados por la Ley simplemente excede el término para contestar las solicitudes y sumado a esto nos limita de información como integrantes del Ayuntamiento, enviando información fuera de las especificaciones en la solicitud. Así también lamento el conducir de la Lic. Maricela Rodríguez Pastén, donde al paso de 10 meses donde se aprobó una disposición administrativa que mandata a la Contraloría del Municipio de Pachuca de Soto, inicie una auditoria de todos los recursos asignados a la operación del Rastro Municipal de Pachuca de Soto, siendo está presentada el día 25 de marzo del año 2021, no ha dado cumplimiento al acuerdo séptimo donde dictamina sean presentados los resultados de la misma durante sesión ordinaria pública del H. Ayuntamiento. Es una situación que no podemos dejar pasar, así como en la votación donde se nombró a la titular de la Secretaría de Contraloría con apenas 15 votos, su servidor deposito un voto de confianza, sin embargo al paso del tiempo observamos resultados no esperados. Por esto de manera respetuosa exhorto a los servidores públicos del municipio trabajemos juntos en una visión de respeto y unidad, que los únicos beneficiados o en su caso las únicas personas afectadas serán las y los pachuqueños. Antes de terminar mi participación quisiera que reflexionáramos sobre el contenido del artículo 123 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, "El Ayuntamiento es el Órgano de Gobierno Municipal a través del cual, el pueblo, en ejercicio de su voluntad política, realiza la autogestión de los intereses de la comunidad", demos respeto a las representaciones del pueblo y para el pueblo. **Es cuanto señor Presidente. Regidor**



Christian Saúl Caballero Barreiro solicita una moción. **Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro. **Regidor:** Únicamente para hacer una aclaratoria con referencia a lo que comenta mi compañero y Regidor integrante de la Asamblea Ricardo Islas. Hace algunos señalamientos hacia dos integrantes de esta administración, le comento que cuento afortunadamente con unas tarjetas informativas de nuestro compañero Tesorero donde me mandan una tarjeta informativa en relación con un oficio que efectivamente de una fecha 18 de enero en curso firmada por el C. Ricardo Isla Salinas mediante el cual solicita el estatus o entrega del informe de la auditoría realizada al Rastro Municipal, no sé cómo explicarlo cómo decirlo, Regidor recordemos que tenemos una Ley de Transparencia en el municipio y que mucha de la información no puede ser entregada previamente a las fechas estipuladas porque pueden entorpecer algún procedimiento, le ruego a usted por favor sigamos el procedimiento al pie de la letra para no entorpecerlo. Eso con relación a lo que solicitó, también tengo los acuses los voy a poner aquí en la cámara donde traen el sello de su oficina Regidor, entonces yo sí entro la defensa de mis compañeros Secretarios y le pido a usted que se conduzca con veracidad antes de hacer alguna acusación. Aquí tengo los acuses el día 25 de enero del 2022 con sello de su oficina, tengo otro acuse el día 20 de enero, también aquí lo tengo, entonces evitemos entrar en estas discusiones porque los servidores públicos, mis compañero Secretarios de esta administración no están solos, le pido de favor y le pido encarecidamente que se conduzca con la verdad. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Ricardo Islas Salinas. **Regidor:** Respeto mucho tu apreciación de lo que acabas de comentar y voy a decir esto que es lo último que voy a decir y no quiero entrar más en debate. Efectivamente la compañera me mandó un oficio que es el que acabas de presentar, pero me manda el soporte de este oficio u oficios que se hicieron el 12 de julio del 2021, sí para la compañera así como la has defendido, sí para la compañera el tiempo para hacer una auditoría después de un año pues nada más que me digas si requiere otro más o dos más o lo dejamos hasta el final... **Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro:** Como Contador te puedo decir que una auditoría puede durar desde un mes hasta tres, cuatro, cinco años, lo que se tenga que observar porque yo soy Contador y soy Ingeniero Financiero, entonces me imagino que tú eres abogado, es un procedimiento muy largo y no te pueden dar información porque se podría filtrar. **Regidor Ricardo Islas Salinas:** Bueno, nada más lo único que te digo yo compañero es que yo no te interrumpí en tu exposición, yo creo que es una falta de respeto que estoy hablando y tratas de impedir lo que quiero expresar ante los ciudadanos. Yo sé que es de manera tal vez privada, pero también tiene la obligación la compañera de informar el estatus, no le estoy diciendo el resultado ni cómo va, estamos pidiendo el estatus de cómo va y en qué etapa va y lo único que me mandó tu compañera son oficios del 12 de julio del 2021. Entonces como verás es demasiado tiempo y quiero que sepas que este oficio me lo regresó porque el



10:00 horas

oficio que yo entregué iba dirigido a la Auditoría Superior de aquí del Estado de Hidalgo y el Auditor, es por eso que me contestó, si no la compañerita no me contesta. Entonces yo lo único que pido también es respeto por parte de la compañera que así como tú la defiendes pues yo también quisiera que ella fuera respetuosa con nosotros y que contestara los escritos que se le mandaran de forma inmediata, no tengo que estar mandando a cada rato para ver si me lo responde o no y eso es lo único que quiero decir para no llegar más en discusión. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito a la Síndica Procuradora Hacendaría Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, nos informe sobre su asunto general Solicitado. **Secretario:** Señor Presidente la Síndica se desistió de su asunto general. **Presidente:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 11 y es referente a la convocatoria para la realización de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este órgano Colegiado para la realización de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del jueves 10 de febrero del 2022, en los términos que señala la disposición administrativa que autoriza a sesionar por vía remota. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 12, y es referente a la clausura de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las once horas con quince minutos del día 27 de enero del año 2022, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de esta Honorable Asamblea que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta Sesión, muchas gracias. Constando la presente acta de 20 fojas útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

C. SERGIO EDGAR BAÑOS
RUBIO
PRESIDENTE DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO

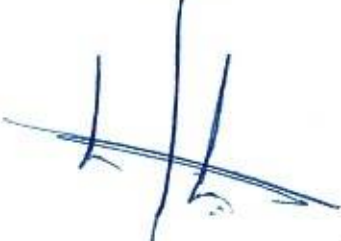
C. WALDO GENONNI PEDRAZA
GARCÍA
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO




C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO
ORTIZ
SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA

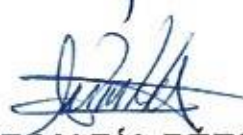

C. LILIANA MERA CURIEL
SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA

REGIDORES


C. CHRISTIAN SAÚL
CABALLERO BARREIRO


C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ
RIVA PALACIO


C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ
NIETO


C. LÍZ MARÍA PÉREZ
HERNÁNDEZ


C. FRANCISCO AURELIANO
GONZÁLEZ LÓPEZ


C. OLIVIA ZÚÑIGA SANTÍN


C. GUILLERMO OSTOA
PONTIGO


C. BERNARDA ZAVALA
HERNÁNDEZ


C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ


C. MARÍA ELENA CARBALLAL
OGANDO


C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO


C. ZENÓN ROSAS FRANCO



Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 27 de enero 2022.
10:00 horas

C. RICARDO ISLAS SALINAS

C. REGINA OCHOA REYES

C. NESTOR GÓMEZ OLVERA

C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ
VILLALPANDO

C. GUADALUPE ORONA URÍAS

C. NETZERY LÓPEZ SORIA

C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO.